



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 265

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 021 de 2025

(febrero 19)

Legislatura 2024-2025

Sesión ordinaria presencial

Hora: 09:35 a. m.

El día miércoles 19 de febrero de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretario, buenos días, buenos días a todos, Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara.

Señor Secretario, por favor, sírvase abrir el registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, honorables Representantes presentes en la Comisión, siendo las 09:05 de la mañana se abre el registro para la verificación del quorum para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025.

Pueden hacer uso del Registro Biométrico.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señores Representantes, estamos esperando que la bancada del Pacto que se encuentra en Presidencia, llegue, ellos solicitaron que se les diera un compás de espera, por eso, no hemos arrancado, pero les quería anunciar porque ellos pidieron el favor.

Señor Secretario. Sírvase verificar el quorum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Secretaria le certifica que existe quorum decisorio con la presencia de trece (13) honorables Representantes.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 09:35 a. m., damos inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quorum

II

Debate de Control Político, citación a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctor Juan Felipe Harman Ortiz, con el fin de debatir el alcance e implementación del **Decreto número 1322 de 2024**, por medio del cual se adiciona un artículo al título 24 de la parte 14 del libro 2 del Decreto número 1071 de 2015, único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, en lo relacionado con proyectos productivos, sostenibles para la participación en la reforma agraria.

Según Proposición 029 Legislatura 2024-2025, suscrita por el honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas, aprobada en la sesión del día 13

de noviembre de 2024, según consta en el Acta 015 Legislatura 2024-2025.

IV

Anuncio proyectos de ley

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que Propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

José Octavio Cardona León.

La Vicepresidenta,

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído, señor Presidente

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban los...?, hay, perdóname, ¿hay proposiciones?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

No, señor Presidente, en la Secretaria no existen radicadas proposiciones.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Anunció que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día leído?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia si aprueban el orden del día leído y publicado, ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto, anuncie proyectos, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se anuncia de conformidad al artículo del Acto Legislativo 01 de 2023, los siguientes proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 387 de 2024 - Cámara
2. Proyecto de Ley número 451 de 2024 - Cámara
3. Proyecto de Ley número 083 de 2024 - Cámara
4. Proyecto de Ley número 252 de 2024 - Cámara

5. Proyecto de Ley número 325 de 2024 - Cámara

6. Proyecto de Ley número 327 de 2024 - Cámara

7. Proyecto de Ley número 149 de 2024 - Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

II

Debate de control político, citación a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctor Juan Felipe Harman Ortiz, con el fin de debatir el alcance e implementación del Decreto número 1322 de 2024.

Según Proposición 029 Legislatura 2024-2025, suscrita por el Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas y aprobada en la sesión del día 13 de noviembre de 2024, según consta en el Acta 015 Legislatura 2024-2025.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Luis Ramiro, la señora Ministra de Agricultura ha presentado excusa y ha delegado al señor Viceministro de Agricultura, en consecuencia, el debate se hará de la siguiente manera, usted tendrá el uso de la palabra luego intervendrá el señor Viceministro, después intervendrá el director de la Agencia Nacional de Tierras y usted me dirá si considera que es necesario que la Ministra sea reagendaada, de ser así se hará para la próxima semana.

Para efectos de ambientar el debate, tiene la palabra hasta por 15 minutos, el doctor Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un cordial saludo a la Mesa Directiva, a las entidades citadas y a los compañeros que nos acompañan, entendiendo que hay otros compañeros que se encuentran en una reunión y que ese motivo impide la asistencia de ellos.

Vean, yo creo que este debate de control político no es menor sobre todo en el momento por el cual pasa el país, este debate de control político fue inspirado en las luchas campesinas, luchas que a lo largo del siglo XX han marcado movilizaciones legítimas,

movilizaciones genuinas en la reclamación a los derechos de los campesinos sobre todo en el acceso a tierras; luchas que han dado resultados.

Nosotros, este Congreso de la República, esta Cámara de Representantes y sobre todo esta Curul de Paz acompañó la declaración como Sujeto de Derecho del Campesinado Colombiano y ese tipo de acciones han redundado en el logro de algunos resultados concretos, no en vano el Plan Nacional de Desarrollo incluyó por primera vez algunas acciones concretas para el beneficio del sector campesino, como nunca antes en un hecho inédito, en un hecho inédito el Sector Agricultura tuvo quizás el mayor rubro en toda la historia para atender al campesinado colombiano.

Y a mí me preocupa, a mí me preocupa que todos esos esfuerzos campesinos se vayan al traste y que el sector agricultura se tire la reforma agraria y se tire la reforma rural integral: ¿y por qué lo menciono?, yo estuve presente el día 3 de agosto de 2023 en la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria, eso se realizó en Sincelejo, un sistema que tenía como espíritu poder integrar todos los actores del Sistema de Agricultura alrededor del campesinado, hoy vemos un decreto que lo que hace es concentrar las acciones del Sistema Nacional de Reforma Agraria en una sola entidad y crear una súper agencia, en la Agencia Nacional de Tierras.

Por eso, me hubiese gustado la presencia del Director Harman, porque creo que, aunque la voluntad del Presidente Petro va encaminada a la restitución de los derechos campesinos, el Sector Agricultura no ha entendido esa misionalidad y va en retroceso de esas acciones y lo voy a demostrar con datos concretos.

DIPOSITIVA. Voy a hacer lectura de alguna parte que me llama profundamente la atención del decreto, hago la salvedad a los compañeros que el Decreto es el 1322 del 2024, dice: la Agencia Nacional de Tierras planeará, formulará, estructurará, cofinanciará, escuchen los verbos, y ejecutará proyectos para promover la participación de las organizaciones, pequeños productores, pequeñas empresas y otras formas de asociativas campesinas; a mí me llama mucho la atención la redacción de este artículo porque en lo que a mí respecta lo que están buscando es crear una súper agencia, duplicar las funciones que ya existen en el Sistema Nacional de Reforma Agraria, concentrar esos poderes en una sola agencia, que inclusive, quedará siendo más importante que el mismo Ministerio y suplantar funciones del Banco Agrario, de Agrosavia, de la ADR, de Finagro, de la UPRA, del Ministerio de Comercio y del Ministerio de Ciencia y Tecnología. ¿Y por qué lo digo?, precisamente por la redacción del proyecto.

Pero vayamos a la capacidad institucional que ha tenido la Agencia Nacional de Tierras, en el informe de la Contraloría denominado boletín sobre el seguimiento a los Acuerdos suscritos por el Gobierno nacional con campesinos a través de

espacios de Diálogo Social, se refleja que de 473 Acuerdos de los cuales el 70% obedecen a Acuerdos de este Gobierno, solo el 69.4% no tiene monitoreo y solo el 4.3% ha sido cumplido, aquí estamos viendo la capacidad que tiene la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura para hacer cumplir la palabra del Presidente.

Ahora entiendo porque el Presidente de la República en su anterior Consejo de Ministros manifestaba que los Ministros van por un carril diferente a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

DIPOSITIVA. También vemos la falta de articulación institucional que genera demoras, esto lo dice el Informe, y desconfianza en las comunidades rurales y a mí me asalta una duda, haciendo una comparación de la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Tierras que el año, la vigencia 2024 tuvo a su disposición casi 4.1 billón de pesos de los cuales solo demostró pagos por 868.000 millones de pesos.

Llama mucho la atención que en el derecho de petición que se le presenta a la Agencia Nacional de Tierras que entre otras cosas por primera vez de un momento a otro logro leer las respuestas que cotidianamente llegan muy tarde a esta, pero me permitió leer la respuesta Viceministro, las dos hojas, una respuesta que a mi modo de ver es muy escueta, informa la Agencia Nacional de Tierras...

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Representante, le ruego que me perdone interrumpirlo, niña le quiero pedir un favor, a la niña que está en la puerta, déjenos hacer la sesión, por favor, gracias.

Siga Representante.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

Les decía que en esta respuesta de la Agencia Nacional de Tierras se nos informa que el dinero de la implementación de la compra de tierras se encuentra en un Convenio suscrito con el Fondo Colombia en Paz, con 200.000 millones de pesos en una cuenta del Fondo Colombia en Paz, entonces, vemos, por un lado, las necesidades y los reclamos legítimos del sector campesino, pero, por otro lado, las platas parqueadas en las cuentas del Fondo Colombia en Paz y la gran preocupación del sector campesino porque al actual gobierno en el cual confiaron, le restan 18 meses y ven en riesgo que sus luchas genuinas y legítimas se vayan al traste por la incapacidad de materializar la adquisición, compra de tierras y la adjudicación de las mismas.

Esta información yo la sustraigo de la misma página de internet de la Agencia Nacional de Tierras porque a corte de hoy no me ha llegado respuesta al derecho de petición que presenté en enero de este año.

Entonces, vemos los principales problemas, la capacidad real de asumir funciones, ¿y por qué yo hablo de la capacidad real de asumir funciones?, porque en la vigencia pasada tenían 4 billones de pesos para en el Fondo de Tierras comprar las tierras y entregársela a los campesinos, qué nos puede hacer creer que la Agencia Nacional de Tierras vaya a poder cumplir esa misionalidad ahora con la vigencia 2025 con 1.5 billones de pesos, ahora tiene menos plata y quieren hacer más actividades, eso contrasta con la misionalidad del objetivo primordial de la reforma agraria y de la reforma rural integral.

La prospectiva de implementación y vemos unos problemas en este decreto, no existe claridad frente a la financiación de los recursos, ¿y por qué lo menciono?, porque haciendo un análisis de la proyección dice, distribución del presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras, en la vigencia 2024 para el proyecto fortalecimiento del programa de la reforma agraria y reforma rural integral tenían 3.1 billón de pesos y vean todo el trastorno que han generado en la compra, adquisición y entrega de predios, y ahora lo voy a mostrar con fundamento en los reclamos de los campesinos.

DIPOSITIVA. En contraste el 2024 mencionaba, tenían 3.1 billón de pesos y no lograron cumplir los objetivos, este año tienen 845.000 millones de pesos aproximadamente y quieren hacer más funciones, ya lo decía, el decreto menciona funciones de hasta ejecutar proyectos. Esa diapositiva corresponde a las cifras que acabo de leer que son sustraídas de la página de internet de la Agencia Nacional de Tierra.

DIPOSITIVA. El Director Felipe Harman, precisamente en esta semana que estuvo en un encuentro que denominó somos reforma agraria el sentido de lo que hacemos, manifestaba su objetivo de cumplir con el punto uno del Acuerdo de Paz y decía y dice, porque lo dice en sus trinos, que va a aumentar la presencia en el territorio, que va a ampliar las oficinas, que va a ampliar el personal técnico y que va a ampliar las capacidades para garantizar la identificación de tierras productivas, yo me hago la pregunta, ¿con qué plata van a cumplir eso frente a la reducción palpable de los recursos de la Agencia Nacional de Tierra y partiendo del hecho de que tengan una planeación estratégica adecuada?, ¿con qué recursos van a cumplir las otras actividades suplantando a las Agencias antes mencionadas, en lugar de tratar de fortalecer el Sistema Nacional de Reforma Agraria?

DIPOSITIVA. Aquí se vienen unas preguntas frente al decreto que ahorita más tarde las leo.

DIPOSITIVA. Esa presentación, hay unas diapositivas, yo me di a la tarea de tomarle unas fotos a la entrada de la Agencia Nacional de Tierras y las fotografías dicen, para los que no saben, esa es la presentación, para los que no saben en la Agencia Nacional de Tierra hay en este momento asentado una gran cantidad de campesinos desde hace algunos meses y otro tanto en los territorios, reclamando,

nosotros como campesinos reclamamos nuestros derechos, dice una cartelera; exigimos respeto a nuestras carteleras, otra cartelera; basta ya de tanta burla Juan Felipe Harman, exigimos el respeto y cumplimiento; justicia para los campesinos necesitamos nuestras tierras, otra cartelera; exigimos la presencia de Juan Felipe Harman, otra cartelera; necesitamos nuestras tierras.

Es decir, este reclamo no nace de Luis Ramiro Ricardo como Representante, yo lo que hago es traducir las necesidades y traducir los reclamos que en las Instalaciones de la Sede de la Agencia Nacional de Tierras se encuentran presentes y se encuentran asentadas, de las personas que se encuentran allá asentadas.

Y me llama mucho la atención que hoy cuando intento leer la prensa local, sale este anuncio, alerta de la Contraloría sobre presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia Nacional de Tierra y en términos generales lo que indica la noticia es que las pocas tierras que han comprado tienen problemas, tienen humedales, no son aptas para el cultivo, entonces, yo hago la y la noticia indica que varias de esas tierras están en Sucre, en la Mojana y están en los Montes de María.

Yo me di a la tarea de llamar hace cuatro semanas al doctor Juan Felipe Harman, ante la inminente toma de un predio que las autoridades indígenas le reclamaban al Presidente de la República, el Presidente de la República, para contextualizarlos, estuvo hace un año en los Montes de María, en el municipio de San Antonio de Palmito, las autoridades indígenas reclamaban las tierras de tres predios emblemáticos, Simba, Potosí y Laguna, después de un año, Presidente, todavía no les han adjudicado esas tierras, se han tenido que ir a las vías de hecho para que le entreguen Potosí, que es la única que han podido entregar, y han vivido un año de excusas en excusas, de allí mis afirmaciones.

Entonces, si la Contraloría está alertando que actualmente la Agencia Nacional de Tierras no tiene la Capacidad Institucional para hacer una verdadera compra y entrega de tierra a los campesinos, qué nos puede hacer creer a nosotros que se va a tener la capacidad de poder estructurar, planear, financiar y ejecutar proyectos productivos con menos de la tercera parte del Presupuesto con el que contaba el año pasado.

Entonces, yo hago este llamado de atención al sector agricultura porque realmente no es sano que le sigan mintiendo a los campesinos, no es sano que le sigan mamando gallo a los campesinos, no es sano que lo del sector agricultura no entiendan la verdadera intención del Presidente Petro, que lo hagan quedar mal, porque lo están haciendo quedar males a él, la actual Ministra cuando fue Viceministra de esta misma Cartera de Agricultura también participó en la reactivación, en el evento de reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y desde ese momento le prometieron tierra a los campesinos, no solamente en Sucre, a lo largo

y ancho del país y este reclamo se escucha a lo largo y ancho del país.

A la Agencia Nacional de Tierra le está quedando grande la compra y entrega de predios, qué nos puede hacer pensar a nosotros que ante esa incapacidad sí pueda asumir la responsabilidad de la planeación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos cuando tienen parqueados 200.000 millones de pesos de la vigencia del año pasado en el Fondo Colombia en Paz, es la pregunta que yo me hago, es la pregunta que quiero dejar aquí a los compañeros, porque se supone que en todos los departamentos que nosotros representamos existen campesinos y campesinas reclamando tierra, ¿hasta cuándo van a esperar la entrega de tierras?, ¿cuándo se va a hacer la entrega de tierra una realidad en este país?, ¿cuándo los campesinos van a poder gozar de ese derecho legítimo?

Y por qué más bien en lugar de destruir el Sistema Nacional de la Reforma Agraria creando una súper agencia, con unos súper poderes, porque mejor no se apoyan en entidades como la ADR, como Agrosavia, como el Sena, como la UPRA, como Finagro, porque lo que busca este decreto y lo que he demostrado es que se intenta es suplantar esas funciones y generar más ambigüedad de la que existe actualmente en el sector campesinado.

Por eso, el llamado de atención es al Ministerio, es al sector, a que ayuden a cumplir con ese sueño colectivo que hemos tenido por muchos años a que nuestros campesinos y nuestras campesinas por fin vean una luz al final del túnel en la entrega de tierras, a que se concentren en una actividad, a que dejen de intentar abarcar mucho, el que mucho abarca poco aprieta y a que más bien se dediquen ustedes como Sector a tratar de impulsar el Sistema Nacional de reforma agraria, a tratar de articularlo para que por fin los derechos de los campesinos por el acceso a la tierra se conviertan en una realidad en este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias a usted, señor Representante.

Señor Viceministro de Agricultura creo que el Representante Luis Ramiro le ha dejado una serie de inquietudes relacionadas con los Acuerdos, con los decretos por medio de los cuales se le delega unas funciones a la ANT y me refiero al 1322 puntualmente, el tema de la Ejecución Presupuestal, el tema de la ausencia de recursos para la vigencia actual.

Tiene usted el uso de la palabra por 15 minutos.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Viceministro de Desarrollo Rural - Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, primero creo que es muy importante y agradecer este debate, para el sector agricultura siempre es importante que estos debates públicos en el marco de la apuesta de este Gobierno que ha sido

uno de las apuestas del corazón del Plan de Desarrollo que es la Reforma Agraria y del Desarrollo.

Para nosotros muy importante que podamos, la opinión pública, conocer cuál es la apuesta en el marco de la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y por eso, agradecerle al Representante Luis Ramiro, por permitir este debate en el marco de un control político y en ese escenario voy a referirme específicamente, ya que entiendo que ya está aquí también presente el Director de la Agencia Nacional de Tierras, voy a referirme específicamente a la pregunta del control político que es el alcance del Decreto número 1332 del 2024 frente a las funciones, acciones de la Agencia Nacional de Tierras y las acciones, funciones de otro tipo de Agencias, como la Agencia de Desarrollo Rural.

En ese escenario antes de llegar al punto específico quiero decir sobre la importancia que en el marco de la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria no solamente hace parte el sector agricultura sino que es toda una apuesta de gobierno sobre tres puntos específico; el primero, sobre la Organización Social de base como es la Organización Campesina a través de la Comisión Mixta a través de los Comités de Reforma Agraria que ha sido un ejercicio constante de acompañamiento de este gobierno y de escucha y de articulación con las Organizaciones Sociales de base, esta Organización a partir de un punto muy importante sobre la redistribución de la tierra que es el segundo punto y un tercer punto muy clave que es la producción, que es un ejercicio, pues el ejercicio de la pregunta que está en este marco.

Esas tres apuestas claves en el marco de la reforma agraria ha sido una demostración primero no solamente en temas presupuestales sino en los ejercicios constantes de articulación de la Comisión Intersectorial, de la Reforma del Sistema Nacional de Reforma Agraria, donde hace parte todos los Ministerios, porque para el tema de lograr desarrollo rural no solamente es acceso a tierra sino que tiene que solucionarse toda una problemática histórica para el campesinado, para los pueblos indígenas, para los pueblos étnicos, como es el abandono en temas de caminos terciarios, en temas de educación, en temas de salud, es decir, un problema estructural que no solamente es un tema de redistribución de tierra sino que se suma todo un abandono histórico Estatal no de este gobierno sino un tema Histórico Estructural del país y que muchas de las bases hoy del conflicto armado pues hace parte a ese abandono histórico del campo.

Por eso, el escenario que hoy plantea el Gobierno de esa reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y con las problemáticas que tenemos que, ya Juan Felipe lo comentará en su momento, sobre la compra de predios, sobre la lucha, incluso, de lograr un acuerdo nacional para poder comprar tierras, porque no todas las tierras son o hacen parte para la reforma agraria, ¿por qué?, porque la idea de la reforma agraria tiene que ver con redistribución de la tierra, con comprar esa tierra dónde está concentrada

y pues las problemáticas que ustedes ya conocerán en las regiones de acceso a la compra y de la oferta, incluso, de esas tierras que es productiva en el país y con la cual se pretende hacer reforma agraria.

En ese contexto hoy a partir de todas esas problemáticas sobre la compra hoy tenemos un problema que usted lo manifestaba y me parece muy importante el ejemplo que usted toma del predio Simba, por ejemplo, hay un tema muy importante hoy qué es lo que está pasando en temas de entrega de tierras, el Fondo de Tierras que se alimenta de varias fuentes, una de las fuentes es la compra directa con recursos propios, hay otro tipo de fuentes como procesos agrarios que hacen parte de estos escenarios, ese Fondo de Tierras cuando hay la entrega que normalmente había sido en algunos momentos parcial para las asociaciones campesinas, para las organizaciones indígenas, bueno, para todos los sujetos de reforma agraria, el primer problema que se plantea con la entrega es que las asociaciones, las comunidades no están en la capacidad inmediata de hacer producción en esos predios que se los entrega.

Una situación supremamente compleja donde ha habido, incluso, debates que ustedes mismos han citado, sobre la entrega de los predios y la necesidad de que esa entrega de esos predios esté acompañado de Proyectos productivos, porque finalmente la reforma agraria lo que busca es la redistribución pero también el tema de la sostenibilidad de los proyectos productivos.

¿Cuál es el inconveniente técnico que existía en su momento?, que la Agencia de Desarrollo Rural hasta que no se haga una entrega formal, una entrega definitiva, lograr aterrizar proyectos integrales de Desarrollo Rural se llaman PIDAR, que tiene que ver más con un impacto más regional, más sostenible, más a largo plazo, pues se demora un tiempo hasta lograr aterrizar dentro de la entrega de los proyectos productivos en las tierras del Fondo de Tierras.

¿Qué es lo que busca este decreto?, y aquí quiero aterrizar específicamente y cuál y dónde está la diferencia, este decreto lo que busca es que la Agencia Nacional de Tierras pueda inicialmente hacer la entrega de tierras a los sujetos de beneficiarios de reforma agraria y tengan la posibilidad de estructurar, financiar proyectos iniciales no proyectos PIDAR como los hace la Agencia de Desarrollo Rural sino que vaya acompañando con que a los Organizaciones Campesinas, Asociaciones puedan iniciar con un proyecto productivo inicial no de no de gran impacto, pero sí puedan empezar apenas tenga su entrega, poder iniciar con algún tipo de proyecto productivo.

Ahí está una diferencia grande, ¿cuál es?, que las acciones o el alcance de este decreto tiene que ver específicamente en el marco de las tierras que se entregan en el marco del Fondo de Tierras no para el Desarrollo Rural Integral del país, como podríamos decirlo que lo hace la Agencia de Desarrollo Rural, si no específicamente para las tierras que se entregan en

el marco del Fondo de Tierras, ese es un tema, ese es un cambio supremamente importante que le permite al campesinado, que le permite a las comunidades que se entreguen tengan inicialmente un proyecto, un proyecto productivo que le permita hacer sostenible esa entrega territorial y que le permita tener una estabilidad económica y financiera inicial, porque ahí tenemos el problema supremamente complejo y estructural sobre los proyectos PIDAR.

Ese es el ejercicio clave de este decreto que me parecería importante, ahora bien, ¿qué es lo que dice el decreto?, el decreto dice que las acciones y las funciones serán concomitantes, es decir, que no porque la Agencia Nacional de Tierras vaya a hacer un ejercicio de estructuración, de financiación de esos primeros proyectos iniciales o esos proyectos de impulso, no pueda hacer la Agencia de Desarrollo Rural inversión a través de los PIDAR dentro de esos proyectos, dentro de esos territorios que son entregados muchas veces de manera inicial pues donde la Agencia de Desarrollo Rural no puede hacer la inversión inicial.

Esa parte creo que es lo clave del decreto, que es cómo se le cumple al campesinado no solamente con esa entrega de tierra sino cómo planteamos esos proyectos iniciales productivos.

Finalmente quiero cerrar la intervención, me parecería importante escuchaba un poco sobre el tema de los alcances del informe de Contraloría, lastimosamente las preguntas que vimos allí no sé si llegaron por parte de la solicitud del Representante en la proposición, pero igual estamos dispuestos a volver a retomar ese ejercicio porque si nos gustaría ahondar sobre cuál sería el informe para tener la claridad sobre los cumplimientos que tenemos como Ministerio de Agricultura.

Creo que desde el Ministerio la apuesta con el Movimiento Campesino, con el Movimiento Étnico, haciendo una apuesta clara sobre la reforma agraria, como lo digo en esos tres ejercicios claves, de acompañamiento al proceso organizativo de las comunidades, de acompañamiento en los procesos de entrega de tierras y redistribución de tierras y en los procesos productivos que es un ejercicio importante.

Señor Presidente, agradezco mucho por el tiempo, muchas gracias.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muchas gracias, señor Viceministro.

Señor Representante, Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Solo para darle una claridad al Viceministro, aquí tengo la fecha en la que se envió el derecho de petición a la Agencia Nacional de Tierras donde se hacían estas preguntas, se enviaron inicialmente el 28 de enero, las preguntas, se envió un nuevo oficio reiterando el derecho de petición preferencial notificando que era el 28 de enero, se envió, aquí no me aparece la respuesta,

pero en ese derecho de petición sí se relacionan mis interrogantes, interrogantes que no vienen, que no obedecen solamente a este debate de control político porque usted, Director, bienvenido, buenas tardes, le consta que desde el año pasado le he estado escribiendo sin tener respuesta suya ni de su Director Territorial, de Sucre y Bolívar, Córdoba, que tampoco contesta el teléfono, para manifestarle una cantidad de situaciones que se están viendo, me hubiese gustado que estuviera presente, se le puede compartir la diapositiva, pero sí se enviaron los derechos de petición oportunamente.

Aquí no puede quedar sembrada la idea de que este debate de control político se empezó a construir ayer o antes de ayer, no, este debate de control político nace de una solicitud que desde el año pasado, recuerden que este decreto tiene vigencia de primero de noviembre del 2024 y a la semana siguiente le manifesté mis inquietudes al Ministerio de Agricultura y desde la semana siguiente estoy llamando al Director Harman sin tener respuesta de él, entonces van 3 meses, 3 meses en los que las comunidades tienen dudas, tres meses en los que se le está enviando una información inexacta a los campesinos, por eso, quiero dejar esa constancia, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Representante.

Doctor Harman, bienvenido, para contextualizarlo el Representante citante Luis Ramiro Ricardo, intervino para ambientar el debate y en su intervención dijo, si quiere doctor Ramiro, me corrige, me corrige para darle la palabra al doctor Harman, básicamente los puntos que plantea el doctor Luis Ramiro son los siguientes; uno, una ejecución del 20.05 del presupuesto de la ANT en 2024, él pregunta eso.

Dos, él pregunta por qué se le entregan una serie de funciones adicionales a la ANT con el Decreto número 1332, pero no se refleja el presupuesto en la vigencia del año, es decir, si le traduzco lo que dice es, cómo le dan más funciones, pero menos plata, que alguien me explique cómo lo van a hacer, eso fue lo que, tal vez, dijo.

Tres, una de las afirmaciones del doctor Ramiro, es que en 2024 el presupuesto ascendía a 4 billones 214.000 millones, pero se hicieron pagos por 868.000 millones y él pregunta ese tema.

Cuatro, dice el doctor Ramiro que desde la Contraloría y lo decía el Viceministro, se adelanta una función o un proceso en este momento y entre comillas doctor Ramiro, por la falta de capacidad de la ANT para adelantar su labor de compra de tierras.

Básicamente ese es el resumen de lo dicho por el doctor Luis Ramiro.

Doctor Felipe, tiene usted 15 minutos.

Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) Juan Felipe Harman Ortiz:

Presidente, muy buenos días; muy buenos días a nuestros honorables Representantes, al Viceministro Polivio, un cordial saludo.

Mis excusas tuve circunstancia médica que no me permitió llegar a la hora, pero estamos aquí pendientes y prestos a contestar algunas inquietudes.

Yo quisiera arrancar con el Informe de la Contraloría antes de precisar los temas derivados que citaron este debate, cuando yo llegué a la Agencia Nacional de Tierras lo primero que hice fue poner en conocimiento unos casos, Presidente, unos casos en los que estaba en cuestionamiento la capacidad agronómica de unas fincas que se compraron y que no hemos pagado, en mi Dirección no se han pagado, por orientación del Director y esos casos los pusimos en conocimiento a los Entes de Control.

Pues bien, lo que ocurre con la auditoría de la Contraloría es que nos da la razón, esas tierras no tenían la aptitud agronómica para ser de la reforma agraria porque, además, son predios que no se ubican en Sucre, yo creo que usted está equivocado Representante, se ubican en la Altillanura muy cerca de un Parque Nacional, doctora Julia Miranda, que es el de la Serranía recién constituido, evidentemente esas Serranías no son productivas para la reforma agraria y nosotros, incluso, tuvimos la decisión de no pagar uno solo de esos predios, o sea, lo que realmente ocurre ayer con el informe de la Contraloría, es que la Contraloría nos da la razón para que nosotros avancemos en rescindir esos Negocios Jurídicos y cuidar los Recursos Públicos de los colombianos.

Este es el primer componente claro.

Ahora, como los temas de la reforma agraria son serios y hay que asumirlos con la seriedad frente al país, nosotros llegamos e hicimos un cambio de procedimiento de compra, ¿cuál es el cambio de procedimiento de compra?, no se compra una sola hectárea de tierra, Representante Olga, si no hay un agrónomo o un especialista del sector que certifique la aptitud agronómica de la finca, antes solamente se hacía vía satélite, eso era tremendamente irresponsable y debemos confesarlo de esa manera, el ajuste era esencial, la visita de un profesional del área agronómica a una finca que ponga su tarjeta profesional respaldando un concepto de viabilidad agronómica sustancial para cuidar los recursos públicos y es una garantía que puede existir que de alguna manera genera una ralentización del proceso, un paso más en el procedimiento de compra pero es un elemento esencial como garantía importante.

Así que finalmente lo que saludamos con lo que ocurre con el día de ayer es que es la Contraloría es la que nos da la razón de forma clara en no haber pagado esos predios, fíjese bien, que en su momento fue esta Dirección bajo mi custodia, la que interpuso las denuncias ante los Entes de Control.

Ese es el primer elemento.

El segundo elemento sobre la Ejecución, creo que hay y lo digo con sumo respeto, una enorme confusión, una cosa es lo Comprometido y otra cosa es lo obligado, obligado en función al sistema de pagos y lo comprometido en el que existe ya un hecho jurídico concreto que asume de forma clara

y concreta también, un compromiso del Estado en el pago de distintas obligaciones, en ese contexto la ejecución del año pasado y yo invito cordialmente a que revisemos de forma clara esas cifras, no es del 20% Representante, nuestra ejecución es del 91%, lo que ocurre es que con las dificultades que tuvo por caja el Gobierno nacional solamente nos habilitaron PAC'S del 20%, que es la cifra que usted apela en su discusión.

Nosotros hoy tenemos Reservas Constituidas por tres billones de pesos que, incluso, comienzan a pagarse la otra semana, eso claro que genera dificultades, dificultades porque no estamos metiendo platas en Fiducias sino nosotros tenemos obligaciones concretas con Acreedores concretos como la SAE y como el Fondo de Reparación de Víctimas, a la SAE que le debemos del billón de pesos que tenemos comprometido con la SAE, le debemos alrededor de 600.000 millones de pesos en todo lo ejecutado en el Convenio y al Fondo de Reparación de Víctimas que de los 900.000 millones de pesos que compramos en paquetes prediales que fue el cambio sustancial que nos permitió incrementar la celeridad de la compra, pues definitivamente le debemos alrededor de 300.000 millones de PAC, esa es una realidad concreta, las dificultades asociadas en la diferencia entre lo comprometido y lo obligado, sin duda alguna, no es otro asunto que Caja y que esperamos de forma clara y cierta tener los elementos de rigor con el Ministerio de Hacienda para poder superar esta situación.

Pero la ejecución de la Agencia Nacional de Tierras no solamente está por encima del promedio de la ejecución del Gobierno nacional sino está por encima de más de 12 sectores del Gobierno nacional.

Ese es el otro elemento que es clave.

Segundo, que las Compras en su territorio o en algunos territorios no avancen, Representante, en el 2023 en el departamento de Sucre particularmente, se compraron 1.726 hectáreas, todos conocemos que la orientación política del Ministerio nos ha planteado la construcción de núcleos de la reforma agraria, núcleos de reforma agraria que se concentran sustancialmente en el Caribe y que la política orientada por la Ministra Martha Carvajalino y por la Dirección, es comprar sustancialmente en donde está concentrada la tierra que hoy es improductiva y que definitivamente espera el país tener resultados concretos.

En el 2023, como yo decía, en Sucre se compraron 514 hectáreas en, perdón, en Sucre 1.726 hectáreas y en Córdoba 516 hectáreas, 2023; bajo mi Dirección en Sucre el año pasado se compraron 14.021 hectáreas y en Córdoba 25.474 hectáreas, hoy Representante, un exparlamentario el señor Antonio Guerra de la Espriella, está entregando su finca en el municipio de San Marcos - Sucre para campesinos de este país, o sea, incluso, hemos invitado de distinta manera a diferentes actores dueños de la tierra en el departamento de Sucre que manifiesten de forma clara y concreta su voluntad

de venta para que podamos materializar esto, pero esto aquí también no podemos dejar en el aire que la Reforma no avanza y que no ejecuta porque estamos faltando a la verdad y lo digo de la manera más respetuosa.

Ahora entremos en materia, yo quisiera que en esto ya precisáramos la presentación de forma clara.

DIPOSITIVA. El Decreto número 1322 del 2024 tiene varias razones concretas, el primero de ellos es que estábamos en un Limbo Jurídico, en el momento que nosotros compramos la finca y en el momento en que se dispone el Título final de la finca, eso es todo un procedimiento, entonces, como se entregaba de forma provisional la finca a la Organización Campesina, la ADR decía hombre, yo no puedo estructurar proyecto productivo ahí porque no tienen Título final, no hay garantía de seguridad de ingreso y bajo esas consideraciones no puedo acompañar productivamente las fincas de la Reforma Agraria hasta que no tengan Título Final.

¿Qué es lo que ocurre cuando a nosotros nos entregan una finca?, ¿primero qué hay que hacer?, sanear la finca, entonces, si debe impuestos, si está bajo algunas consideraciones que se permitan todo el proceso de escrituración, pero en el momento que nos entregan la finca inicia un proceso de concertación con los beneficiarios de la finca, que se parcela, en cuántas Unidades Agrícolas Familiares, si va a existir explotación colectiva de la tierra por decisión de las Organizaciones, o sea, lo que hemos llamado nosotros un Proceso de Ordenamiento Social de la Finca.

Voy a poner un ejemplo y los voy a poner todos en Sucre, Comandancia en el municipio de San Onofre, un municipio que usted sé que tiene presente, son una finca de 1.500 hectáreas, beneficiarias 200 familias, del momento en el que entregamos la finca hasta Título Final se tramitan unas discusiones internas en esas más de 200 familias en el que se define cuál es el globo que nos van a adjudicar, cuál es el globo que podemos explotar de forma colectiva, podemos explotar o no podemos explotar el Bosque a partir de lo maderable y esa Ruta de Asignación Final de Derechos se demora literalmente entre 6 meses y un año, ¿qué era lo que ocurría?, que entre ese 6 meses y un año la ADR no tenía la capacidad de acompañar productivamente esas fincas, ¿entonces, qué dice el señor Presidente de la República?, dice, como existe esa condición la ADR se encarga de todo el país, se encarga de la transformación agroindustrial del país, pero ANT acompaña esas familias desde el momento en el que ingresan al predio hasta el momento de la asignación final literalmente con la expectativa de que sean proyectos de corta inversión y a corto plazo, o sea, como avanzar sustancialmente en el acompañamiento productivo de esta manera.

DIPOSITIVA. Y, por eso, el Decreto no me da competencia ni facultades para moverse por el país, el Decreto dice textualmente, intervenimos en el Fondo Nacional de Tierras producto de la compra directa y donación y la gestión de procesos agrarios,

yo no puedo, honorables Representantes, plantear Proyectos Productivos donde quiera, no, es en la tierra que compro y en la tierra que recupero ¿y en dónde más?, en las figuras de territorialidades campesinas, ¿que cuáles son?, las Zonas de Reserva Campesina y los Territorios Campesinos Agroalimentarios en los que este Gobierno ha constituido una cifra histórica de 19 Zonas de Reserva Campesina.

DIPOSITIVA. ¿Entonces, en dónde es que nosotros tenemos que aplicar esto?, sustancialmente en las condiciones oportunas en el que la tierra está comprada, que son, más o menos, estas 171.000 hectáreas, ¿qué estamos diseñando? y entonces, usted decía ¿qué pasó con los 200.000?, como nosotros advertimos, Presidente, que creo que fue una salida muy importante, la reducción presupuestal que teníamos este año.

DIPOSITIVA. Tomamos una decisión son 156.000 hectáreas que llegaron a través del fondo de tierras de Procesos Agrarios, es organizar un esquema de 200.000 millones de pesos a cargo del presupuesto 2024 con fondo Paz para financiar de forma clara este Decreto porque no teníamos recursos vigencia 2025 y porque definitivamente necesitamos organizar una Convocatoria clara y concreta para poner a producir las fincas que hemos entregado.

Entonces, cuál es el esquema productivo, que además está listo, no es financiar el 100% del proyecto que creo que es un ejercicio importante, es una Convocatoria pública para financiar el 70% del proyecto, ¿y para ello qué establecimos?, un Convenio con Fondo Paz en el que se estructuran 200.000 millones de pesos, en el que financiamos a costa de esos 200.000 millones de pesos ese 70% y en el que el 30% restante es vía crédito, pero, Representantes, todos aquí sabemos que en este país las garantías de acceso al créditos son tremendamente difíciles para los campesinos, están reportados por el celular, están reportados por las cuentas.

¿Entonces, qué decisión tomamos?, firmar un Contrato con FINAGRO para cubrir a partir del Fondo Agropecuario de Garantías única y exclusivamente a los beneficiarios de Reforma Agraria, ¿eso qué significa?, un esquema de aseguramiento del crédito, ¿y por qué crédito por el 30%, Representante Julia?, para que todos también comencemos a apersonarnos de las fincas, esto nos tiene que costar a todos, esto no puede ser el 100% promovido por la ANT, sino tiene que haber un esfuerzo conjunto entre la Organización Campesina en el que nosotros aseguramos que es sujeto de crédito vía de este Programa y en el que nos organizamos de forma clara para solo financiar el 70% y que ellos también financien el 30% vía crédito con la garantía de que les van a dar recursos de crédito porque están cubiertos con el Fondo Agropecuario de Garantías, estamos hablando de un contrato de 12.000 millones de pesos con FINAGRO en una Cuenta Especial única y exclusivamente para los proyectos que nosotros dispongamos, eso también tiene que quedar claro.

¿Y qué es lo que nosotros estamos pensando con esos recursos?, financiar literalmente proyectos a corto plazo, ¿sí?, ¿por qué y por qué lanzarlo ya?, porque todos sabemos el ciclo de lluvias del Caribe donde particularmente está este tipo de esquemas y de forma clara necesitamos que esto empate de alguna manera con los ciclos climáticos, particularmente con el invierno, para fortalecer el esquema de cosechas de periodo corto, sabemos que las fincas de la Reforma Agraria no están quietas, sabemos el esfuerzo que han hecho los campesinos para ponerlas a producir, pero también, estamos listos para acompañarlas puntualmente con el recurso que usted señala de los 200.000 millones de pesos.

Entonces, se impulsan los proyectos productivos y el lanzamiento de la Convocatoria de Iniciativas Productivas va a generar una condición concreta, ¿qué condición concreta?, quién ejecuta, quién define la línea de proveedores, quién determina qué insumo, qué clase de insumo, de qué marca, en qué condición, es la Organización Campesina, nosotros no vamos ni a controlar, ni a coadministrar, sino a resolver un esquema de acompañamiento técnico con más de 100 Profesionales en alianza con FINAGRO, pero la responsabilidad sobre la selección de su esquema de proveedores es de la Organización Campesina Beneficiaria, ¿por qué?, para, vuelvo e insisto, es un esquema muy distinto al ADR con los PIDAR, pero nuestra intención es ir responsabilizando gradualmente a los campesinos de sus fincas y de sus decisiones en el marco de la producción, ese es el elemento central.

¿Y en qué nos articulamos con la ADR?, la ADR, entonces, no va a hacer Reforma Agraria, no, la ADR si nosotros damos literalmente el casel, el cultivo a periodo corto la ADR articula las iniciativas productivas y avanza en apuestas de transformación agroindustrial y así se ha determinado de forma clara y concreta por parte del Gobierno nacional.

DIPOSITIVA. Estos son los elementos, entonces, ¿cómo vamos a acompañar las iniciativas productivas?, un Convenio con FINAGRO que asegura que tengan acceso al crédito para cofinanciar los proyectos y un esquema de alrededor de 100 profesionales en el país que están trabajando de forma clara, ¿qué es lo que nosotros estamos planteando?, ¿cuáles son los Convenios, el Convenio de Fondo Paz de los 200.000, para qué va a ser?, para el contrato de FINAGRO, como se acaba de decir, para compra de maquinaria agrícola particularmente donde hay núcleos, donde hay una extensión importante de tierra comprada por la ANT y como mecanismo de pago de recursos de contrapartida de la ANT que es ese otro 70%, ¿cierto?, y financiando el equipo implementador y de acompañamiento finca a finca.

DIPOSITIVA. Entonces, ¿cómo lo estamos planteando? lanzamiento de Convocatoria que además va a ser aquí en Chicoral, seguimiento de iniciativas priorizadas, estructuración de proyectos y Organizaciones Campesinas y acompañamiento, solicitud de crédito a FINAGRO, resolución de

autorización de recursos de cofinanciación por parte de la ANT e inicia el proceso de ejecución, esperamos que esto inicie su ejecución a más tardar a mediados de abril teniendo las consideraciones anteriormente expuestas y en el que no vamos a poner ni un Operador, ni un Contratista en la intermediación asociada a la ejecución de estos recursos, sino es directamente la Organización Campesina con acompañamiento técnico la que se responsabiliza no solo del recurso de contrapartida de la ANT, sino del recurso de crédito, que también es importante detallarlo de esta manera.

DIPOSITIVA. Entonces, ese Proyecto de Inversión que usted señala tiene 1.5 billones de pesos este año y no tiene Proyecto de Inversión, ya establecimos la estructuración con el Ministerio de Agricultura, ya se lo pasamos al DNP, esperamos de forma oportuna contar con el Proyecto de Inversión este año, pero finalmente lo que terminamos usando para arrancar y estrenar el Decreto son recursos de la vigencia del año pasado vía Fondo Paz, entonces, esto nos da un compás de espera para que nosotros actualicemos nuestra tabla de proyectos, actualizada también sustancialmente con el presupuesto de este año, armonizada con el Presupuesto de este año para poder resolver de forma tajante y concreta esta situación que es tremendamente oportuna.

DIPOSITIVA. Bueno, un Balance General que quiero precisar que también es muy importante, en Procesos Agrarios que es muy importante detallarlo y particularmente para los temas que tienen que ver con baldíos reservados que no son adjudicables, nosotros este año, el año pasado, perdón, particularmente, incluso, en el departamento de Sucre y Córdoba, hemos llegado alrededor de 29 Reglamentos de Ciénagas y Playones, sorpresa, Representante, la inmensa cantidad de terratenientes que están ocupando baldíos reservados de la Nación metiendo sus búfalos en la Ciénagas y Playones del caribe, es abismal, ¿qué hicimos nosotros?, identificar los núcleos, ¿qué hemos encontrado en Ciénaga Grande, en Córdoba?, más de 5.000 hectáreas que grandes familias poderosas de la Costa están ocupando sustancialmente de baldíos de campesinos.

Lo mismo en el caso de Sucre, nosotros sacamos un Complejo que es Ciénaga de Machado, el Sistema Cenagoso de Machado, 28 años estaban esas Ciénagas y Playones ocupadas por grandes hacendados de la región, resultado y sorpresa también, que ya a estas alturas a uno no le sorprenden, más de 3.500 hectáreas de baldíos ocupados indebidamente por grandes ganaderos que literalmente encerraron estos predios en cercas y que estamos prestos y pendientes porque esto es por 902, para iniciar las demandas de recuperación de bienes baldíos de la Nación.

¿Y por qué quiero hacer énfasis particularmente en esos temas de Procesos Agrarios?, muchos Actores Políticos plantearon la inminencia de que este Gobierno iba a expropiar a campesinos, a campesinas, a finqueros, en franca lid y quiero confesarles que al año en el que estoy en la Agencia

Nacional de Tierras me doy cuenta de manera franca y honesta que el expropiado es el Estado, ¿las tierras del Fondo de Reparación de Víctimas en manos de quién estaban?, en manos de Clanes y en manos de Actores Políticos y Militares de la Costa, la misma tierra que entregaron los paramilitares desde el 98, ¿la tierra de la SAE en manos de quién estaba?, en manos de los mismos actores, cada compra que yo tengo con la SAE y eso me acuerda a un comentario que usted hizo en el anterior debate, Representante Octavio, es un desalojo, ¿por qué?, porque está ocupada indebida e irregularmente cada una de esas fincas.

Pero cuando vamos a los bienes baldíos, a los bienes del Estado, también están ocupados, entonces, literalmente lo que ha ocurrido aquí en estos dos años no es la expropiación del Gobierno nacional, es la recuperación de los Bienes Fiscales Patrimoniales y los bienes baldíos que jamás debieron haber salido del Estado y que son para beneficio de la Reforma Agraria y de los campesinos de Colombia, esa es la realidad concreta o en su defecto, en el caso de Ciénagas y Playones para la conservación.

Entonces, nosotros hoy estamos frente a un proceso inminente en el que también queremos insistir aprovechando este espacio, en la necesidad de resolver situaciones Jurídicas como la Jurisdicción Agraria, resolver discusiones asociadas que no solamente es a partir de procedimiento de compra, cuando nosotros hoy nos damos cuenta, incluso diría de forma clara, que si existiera el camino expedito para la Justicia Agraria, nosotros hoy tendríamos muchísima más tierra por recuperación de bienes de la Nación que, incluso por los Programas de Adquisición, esa es una realidad concreta el nivel de acaparamiento abismal de la tierra en la Costa Caribe, el nivel literal de falsa tradición de la Costa Caribe es realmente aterrador en el marco de este ejercicio importante que queremos detallar acá.

A partir del proceso de compra hoy tenemos la tranquilidad de que tenemos un nuevo manual de procedimientos, de que es obligatoria la visita agronómica para la adquisición de tierras, de que definitivamente se ha incrementado sustancialmente la adquisición de compras en comparación al 2023, pero que este año tenemos una limitante y es cómo hacer con estos recursos más, aprovechando que ya comprometimos una plata con el Fondo de Reparación que son tierras inmejorables, son tierras muy importantes, quiero decirlo de forma detallada aprovechando que también tenemos un aliado estratégico con la Sociedad de Activos Especiales y aprovechando sustancialmente que desde la Fiscalía se ha prestado toda la intención y toda la voluntad para poner a disposición los bienes que se vienen recuperando.

Eso es un elemento importante que acompañado con las compras privadas pueden soportar unos resultados iguales o mejores de los que tuvimos el año pasado desde la Agencia Nacional de Tierras.

Retos, Representante, porque aquí no se trata simplemente de decir que de forma clara tenemos metas y resultados por presentarle al país, yo creo que tenemos retos, por ejemplo, esto del Esquema Productivo, nosotros no tenemos la experticia, ni el conocimiento acumulado desde la Agencia Nacional de Tierras para acompañarlos, ¿qué hicimos?, acompañamiento técnico con FINAGRO que sí tiene la experticia y el conocimiento técnico para acompañarlos y los equipos técnicos definitivamente se van a hacer de la mano con FINAGRO que evidentemente tiene toda la experiencia para concluir cuando un proyecto tiene o no tiene cierre financiero y, por eso, es muy importante su acompañamiento no solamente a partir de la garantía del seguro para el campesino de su crédito sino también de la experticia y la idoneidad oportuna para sacar adelante esto.

Retos, las dificultades propias también de los procedimientos de compra, nosotros, le voy a poner un ejemplo práctico que además usted señaló, Bella Cruz, usted presentó aquí unas carteleras sobre Bella Cruz, Bella Cruz, Representante, es un Conflicto Agrario de hace 25 años, que un señor exembajador de este país literalmente acaparó 3.500 hectáreas y desalojó a los campesinos de Bella Cruz, la Agencia Nacional de Tierras en su momento declaró que ese bien era baldío y en la Diligencia de Recuperación resulta que el Consejo de Estado ha suspendido términos para que nosotros recuperemos esa tierra.

Entonces, los campesinos de Bella Cruz llegan a la Oficina a decir necesitamos tierra, ¿qué nos ha tocado hacer?, literalmente acordar los términos de referencia para reubicar a los campesinos de Bella Cruz en un territorio que no es Bella Cruz y ese es el drama sustancial de muchos de los problemas que tenemos hoy, que literalmente tocó desde cero arrancar y acordar un procedimiento de compra definido con ellos, en el que se descartaron cuatro fincas más, en el que tienen una Movilización que ha contado con todas las garantías dentro de la Agencia Nacional de Tierras y en el que esperamos, porque se firmaron las escrituras ayer, que a más tardar en una semana puedan gozar de unas tierras, fíjese usted, en Casanare, que nada tienen que ver con las circunstancias asociadas con el departamento del Cesar y que son alrededor de 25 familias, que nos va a permitir articular con Organizaciones Campesinas también de Casanare, la posibilidad de reubicación.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Felipe, no tiene sonido, le pido un favor para que redondee la idea en unos 5 minutos, por favor.

Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) Juan Felipe Harman Ortiz:

Presidente, mil gracias.

En resumen, Representante, claro que tenemos retos asociados a la implementación del Decreto número 1322, pero estamos listos, tenemos los recursos, lo asumimos con responsabilidad en lo que faltaba en el 2024, salimos a Convocatoria esta

semana, tenemos la capacidad para estrenarlos, vamos a tener Proyecto de Inversión incorporado en el Presupuesto 2025 ojalá con una asignación que se ha planteado el señor Presidente de la República.

Y, definitivamente hoy la Agencia Nacional de Tierras, vuelvo e insisto, ratifica su inmenso compromiso con la Reforma Agraria y ratifica su inmenso compromiso para seguir mejorando y acelerando la capacidad, los canales y la conducción de poder sacar estos Programas Agrarios adelante en el marco de la enorme deuda que existe con los campesinos del país.

Ese es el elemento central.

Abiertos y dispuestos también a coordinar con ustedes los escenarios necesarios para aclarar cualquier tipo de información al respecto, pero lo que sí queremos dejar un mensaje claro es que la bandera de la Reforma Agraria no es de este Gobierno, es de la Historia Política de Colombia y nosotros revivimos con dignidad y con mucho respeto, la voz de los campesinos que la alientan hace muchos años.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, doctor Felipe, por el Informe.

Doctora Julia Miranda, tiene la palabra hasta por tres minutos.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Pues, primero, quiero comenzar por agradecerle al doctor Harman su decisión política inquebrantable de recuperar los baldíos de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras tiene ese gran reto de administrar los baldíos de Colombia sean ellos adjudicables o no adjudicables, que mientras no supimos bien dónde estaban en este país, se los apropiaron, se los robaron y fueron los colombianos objeto de despojo de sus tierras baldías algunas con enorme valor ambiental que fueron ocupadas y mal usadas y que en buena hora ustedes están decidiendo recuperarlas, felicitaciones.

Respecto del decreto quiero yo hacerles una pregunta, porque es lo que nos ha inquietado, el decreto le asigna funciones a la Agencia Nacional de Tierras, pero realmente la asignación de funciones a una Entidad corresponde a la ley asignar funciones a una entidad, son competencia del Congreso de la República y en realidad aquí que yo le entiendo la necesidad y lo que usted nos ha descrito del camino a seguir, tiene coherencia, pero en esa medida tomando es esa decisión, lo pertinente sería venir al Congreso a pedir facultades extraordinarias o a que se tramite una ley para que se le otorgue a la Agencia Nacional de Tierras las funciones respectivas para asumir esa competencia.

Aquí lo que se está haciendo es realmente modificando la Estructura Institucional que en el

año 2016 se estableció para implementar el Acuerdo de Paz y es que la Agencia de Tierras tiene unas competencias claras y la Agencia de Desarrollo Rural tiene otras, entonces, pasar competencias que, créame que le veo la coherencia a lo que quieren hacer por razones de tiempo, por razones de oportunidad, pero hagamos las cosas bien, porque si el Gobierno nacional considera que este arreglo institucional fue insuficiente, se quedó corto, no puede cambiarlo por Decreto, sino que hay que hacerlo por el camino correcto que es el de acudir al Congreso para facultades o para cambiar o adjudicarle a la Agencia las funciones para poder materializar este proceso de apoyo a los campesinos que van a recibir tierras, que lo entiendo porque usted lo ha explicado claramente, la necesidad de apoyar de manera inmediata, inclusive, de acudir a recursos que están más disponibles en FINAGRO que los del Presupuesto General de la Nación se puedan hacer.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Un minuto más, por favor.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Presidente Gracias.

En donde, además la Articulación Institucional en el mismo Sector Interinstitucional, el mismo sector agricultura, pues sería lo deseable.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Cuéllar, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias, saludar al Viceministro Polivio y, por supuesto, doctor Harman, por estar aquí en la Comisión Quinta.

Doctor Felipe, uno a usted lo escucha y queda convencido de su compromiso con la Reforma Agraria, sin duda, usted es un hombre que tiene en la cabeza todo lo que ha venido adelantando desde que usted llevo a la Dirección de la ANT y de verdad que lo felicito, porque con las cifras, con su contundencia, con su claridad queda uno satisfecho.

Sin embargo, quiero decirle que lástima que solamente se vea hacia la Costa y muy poco el Sur del país, regiones como la mía el Caquetá, donde también estamos ávidos de que la Reforma Agraria llegue de manera rápida, contundente, pues aún está a la espera de los campesinos que están requiriendo de los trámites, el Guaviare, Putumayo, y usted sabe muy bien que en mi departamento aún tenemos la ausencia del Coordinador de la ANT que mucha falta le hace para poder continuar con ese propósito suyo, de avanzar, de poder dinamizar este propósito de poder cumplir los campesinos de Colombia con ese sueño de tener tierra y sobre todo tierra productiva.

En mi departamento los cultivos de coca han aumentado precisamente porque ha faltado llegar con mayor contundencia y presencia por parte del Estado. Igualmente, el problema que tenemos allá con la ganadería extensiva sigue generando deforestación, por ello la importancia, doctor Felipe, que este Decreto se aplique con igual racero en todo el país, porque yo sí lo veo usted y de verdad lo felicito, muy vinculado en Córdoba, en Sucre, en Meta, vi su travesía por acá por la parte de Sumapaz a lomo de mula y sé que tiene un compromiso con el país enorme, pero sí quiero pedirle, doctor Felipe, que miremos un poco el Sur del país.

Aquí se aprobó, en la Plenaria se aprobó una Audiencia Pública para escuchar al Caquetá, a hablar un poco con los campesinos del Caquetá acerca de los procedimientos que están en curso hasta el momento y lamentablemente no se pudo hacer esa Audiencia Pública, que nuevamente lo insto para que me dé una fecha y podamos estar allá en Florencia, que hay mucha gente que también quiere escucharlo, también quiere sentir de su propia voz ese compromiso con el Caquetá y Sur del país.

Por lo demás, de verdad quedo satisfecho con lo que usted ha presentado el día de hoy y quiero pedirle, por favor, que nos ayude con esa Audiencia Pública.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días.

Yo primero, quiero darle las gracias al doctor Rosales, por acompañarnos y usted dijo que agradece mucho este debate desde el Ministerio de Agricultura, pero para nosotros es importante que la Ministra asista, entonces, como al inicio del debate, señor Presidente, usted confirmó que se iba a citar nuevamente el debate para contar con la presencia de la Ministra, nosotros agradecemos que usted con todo respeto le pueda informar que esta célula Legislativa también merece la presencia de ella.

Segundo, con el doctor Harman, que me uno a las felicitaciones de los demás compañeros por la exposición, pero surge una duda doctor y cuando no está el gobierno y cuando no está el doctor Harman en la Agencia Nacional de Tierras, ¿qué va a pasar con esas acciones que normalmente vienen sucediendo en nuestros territorios?, apropiándose de baldíos, apropiándose de tierras campesinas, despojando a los propietarios no solamente los grupos armados, sino también un grupo de personas que de manera, o sea, con que lo quiero decir que no sea tan real, digamos que con la ayuda de algunos Inspectores, Jueces, comienzan a obtener esas tierras, ¿cuáles son las acciones que desde la Agencia van a hacer o cuáles van a ser esos protocolos para evitar que eso

que ya recuperaron vuelva nuevamente a ser objeto de estas personas que lo obtienen de manera ilegal?

Y segundo, a mí me preocupa algo, usted dice que efectivamente ese 30% de la inversión en los proyectos productivos el propietario de esta nueva tierra que le acaban de decir tiene que tener el compromiso, pero usted y yo sabemos que muchos no tienen ni el 30%, no vaya a ser que coloquemos esto como camisa de fuerza y se termine no culminando el proyecto productivo, de pronto yo sugiero analizar la posibilidad de que el campesino que efectivamente sí cuente con la herramientas de ese 30% o volverlo un poco más flexible del 10 al 30 dependiendo ese poder adquisitivo del campesino, porque limitarlo nos podría llevar a que no todos los proyectos productivos se ejecuten sobre todo en Territorios Étnicos.

Yo les recomiendo muchísimo en la Región Caribe y Pacífica esta Reforma acompañada de un enfoque diferencial para los Pueblos Étnicos de esta Región sobre todo los Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra la doctora Olga González, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Muy buenos días a todos mis compañeros, un saludo muy especial al doctor Harman, al Viceministro y a nuestro Presidente.

Este es un tema bastante interesante y quiero señalar varias cosas en esta intervención; primero, saludarlo; segundo, decirles que aquí faltaron otras instituciones muy importantes que debieran haber estado en este debate de control político, pero bueno hoy con la presencia del doctor Harman y el Viceministro, a mí me queda muchas satisfacciones y muchas alegrías de ver los avances que se han hecho y las intenciones y no solamente las intenciones en concreto lo que se ha logrado en el tema del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria.

No solamente felicitarlo, refelicitarlo porque nunca en Colombia en los últimos 89 años que intentamos hacer la primera Reforma Agraria en este país, que fue con la Ley 200 del 36 en la Revolución de Marcha y todos los intentos de Reforma Agraria que se han intentado en Colombia no se han podido ni siquiera materializar porque las Élités Oligárquicas Terratenientes de este país han impedido y han usurpado la posibilidad que los campesinos puedan tener tierra, derecho a la tierra.

Yo quiero decirles, yo soy fundadora de la ANUC en esa época en el 70 llamábamos la Línea Sincelajo, yo fui una gran luchadora en el Movimiento Campesino y conozco muy bien el sector campesino, porque vengo del sector por campesino, he vivido el sufrimiento, he vivido la falta de tierra y he vivido las condiciones que ha vivido los campesinos

en Colombia y quiero decirles que esta Reforma Agraria ya arrancó y empezó en Colombia.

Quiero de todas maneras decirles que hoy hemos avanzado y en el Gobierno del Cambio hacía muchos años ningún gobierno había tomado la gran iniciativa de devolverle la tierra de los campesinos, hacía muchos años los campesinos no eran Sujetos de Derecho, hacía muchos años no había logrado una circunscripción especial para el campesino, se han logrado Formalizar más de 400 mil hectáreas, se está en un proceso de compra de tierras importante, que estamos en un proceso en 89 años en 2 años no vamos a hacer la Reforma Agraria, esto es un proceso que va a demorar unos años grandes, pero si tenemos ya una Política Pública organizada, ya tenemos una Hoja de Ruta que nos va a permitir en los próximos años que esta Reforma Agraria llegue a la tierra a los campesinos, que se produzca la seguridad alimentaria que necesita el país y que esta Reforma Agraria sea, como decíamos en los años 70, la tierra para el que la trabaja no para el que la usurpa y el que hace daño; hoy el conflicto colombiano está sesgado y por la forma como se ha tenido la tierra.

Yo finalmente quiero señalar y decir en el Gobierno del Cambio y una preocupación que me pareció muy interesante, quiero decirle a mi querida amiga, esa preocupación yo la tengo que esa hoja de ruta maravillosa que hoy tenemos de la Reforma Agraria qué va a pasar en los próximos Gobiernos hacia el futuro, elijamos bien, elijamos un Gobierno que ame los campesinos, que quiera el Sector Agropecuario y que siga en la ruta de la Reforma Agraria para que pueda realmente lograr la Paz que en Colombia se necesita y tiene que ver es con el tema de la tierra, eso se necesita en Colombia y por eso la Reforma Agraria será fundamental no en este Gobierno de aquí para adelante los que tengamos que seguir construyendo este proceso de transformación de Colombia que es la Reforma Agraria para los campesinos.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Vladimir Olaya, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente, gracias Representante citante a este importante debate de Control Político.

Yo solamente tengo una solicitud y es al doctor Felipe Harman, pues que también con su equipo hacen hoy presencia, agradecerle por ese acto de disposición que tienen interlocutar con el Congreso de la República; solamente recordarle doctor Felipe, que nosotros en el mes de diciembre del 2023 tuvimos una Sesión Descentralizada de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara en la que hoy está presente, en el municipio de Aguazul - Casanare, en donde equipos de la Agencia Nacional de Tierras hizo presencia en la misma y en razón a que además pues me acompañó el Presidente,

al quien le agradezco en su momento, antes no pertenecer directamente a la Comisión Quinta hoy ya lo hacemos parte, me aprobó la Proposición por mayoría absoluta de la Comisión.

En donde varios compañeros hoy aquí presentes tuvieron la oportunidad y el privilegio de estar en el departamento de Casanare, en el municipio de Aguazul, en hablar y discutir además de temas minero - energéticos, asuntos de la tierra y dentro del Acta y dentro de los compromisos plasmados formalmente dentro de la Sesión a hoy nosotros no tenemos ningún tipo de ni de respuesta, ni de acercamiento, ha sido realmente difícil y complejo, doctor Felipe, poder por las vías Institucionales a través de los Derechos de Petición, a través de los acercamientos a los Enlaces de la Agencia Nacional de Tierras, hablar en el avance y en el cumplimiento, además porque las fechas fueron propuestas por la misma Agencia que hoy usted dirige y no tenemos nosotros a la fecha, pues digamos, ningún tipo de solución o de propuesta en el cumplimiento de los compromisos.

Una situación que nos aqueja y que está generando no ninguna clase de conmoción, pero sí conflictos entre Boyacá y Casanare entendiéndose de que nosotros anteriormente éramos una Intendencia del departamento de Boyacá y hoy hay un sin número de solicitudes a la Agencia Nacional de Tierras que tampoco está siendo, digamos tenidas en cuenta por parte de esos ciudadanos Casanareños que se han tratado de acercar a la agencia Nacional de Tierras.

Entonces, es Presidente, usted como garante de que los compromisos, de los asuntos, de los debates de Control Político y de las Sesiones descentralizadas que hacemos desde esta Comisión, pues poder recibir el acompañamiento, el apoyo de parte suya para que los compromisos en este caso con la ANT lo podamos nosotros cumplir.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Representante.

Tendré que decir que hubo cinco intervenciones una dirigida puntualmente al Ministerio de Agricultura, doctor Polivio, que le ruego resuelva para lo cual le damos cinco minutos y es la que plantea la doctora Julia Miranda, y el planteamiento es sencillo, ¿cómo entender que hoy se han asignado unas funciones por fuera de un acto de ley, de una Norma legal cuando esa facultad es exclusiva del Congreso?, fue lo que le preguntó la doctora Julia Miranda.

Tiene usted la palabra.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Viceministro de Desarrollo Rural - Polivio Leandro Rosales Cadena:

Bueno. Primero, es importante que en el marco de la apuesta de Reforma Agraria a pesar de que los Acuerdos de Paz dieron insumos importantes dentro de eso, pues la creación de las dos Agencias, hoy

la apuesta en la cual marcha la Reforma Agraria y los Subsistemas que hoy se plantean dentro de la Reforma Agraria están planteados en la Ley 60 de 1994 y para nosotros es muy importante muchos de los insumos que esa ley plantea sobre todo en el marco de las capacidades técnicas que en su momento tenía el mismo INCORA que estaba en su momento y que esas capacidades técnicas como para definir la capacidad productiva de la tierra al cual iba a ser entregada a través de las Unidades Agrícolas Familiares nos da muchas luces sobre el ejercicio que se pretende a partir de los Subsistemas de la Reforma Agraria.

Por eso, para nosotros creo que es muy importante esos lineamientos de la Ley 160 que hoy sigue vigente y que sigue siendo el ejercicio base del Sistema Nacional de Reforma Agraria y eso es lo que nos ha permitido aterrizar y dar el debate en la apuesta que se logra articular entre los ejercicios productivos de la Agencia Nacional de Tierras con los ejercicios de la entrega en el marco de la redistribución de la tierra.

Creo que desde ese escenario es el cual se ha planteado desde la cabeza de Sector y desde el cual hoy está desarrollando la Agencia Nacional de Tierras en esa apuesta que permita, lo hablaba Juan Felipe, que permita aterrizar no solamente el tema de la redistribución, sino que permita llevar unos proyectos de impulso de corto plazo en temas productivos que sean sostenibles económicamente para las comunidades.

Ese es como el debate, pues, que estamos aquí dispuestos como a seguir avanzando.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Viceministro; yo hubiera querido que le respondiera a la Representante, cosa que, con todo respeto, creo que no ocurrió, la pregunta era muy diferente.

Doctor Jaime.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

Yo de acuerdo con la explicación que dio el Director de la ANT entiendo que aquí no se le están quitando funciones a la otra Agencia sino se le están adicionando para resolver un problema que existe, lo digo porque yo soy de un departamento donde hay muchos problemas de tierra y del antiguo INCODER y entregaba la tierra y la gente no le solucionaban el problema porque nunca le escrituraban y fuera de eso no podían conseguir ni créditos, ni recursos, ni la Agencia de Desarrollo podía hacer inversiones. Hoy lo que estamos es viendo una solución transitoria, transitoria que en el momento que la Agencia Nacional de Tierras entrega la tierra, pero no se la ha legalizado, los campesinos tienen una oportunidad de tener un apoyo, ese apoyo es darle

algunos recursos para que la pongan a producir; eso inicialmente

Y hay otras fincas que entiendo, señor Director, que las entregan con proyectos en producción de palma y otros cultivos que también los tienen que organizar; entonces, por eso, el Decreto tengo claro que no está modificando, sino está adicionando, no la está modificando, una cosa es adicionar porque mantiene la misma misión tanto la una como la otra y en esa situación la Agencia de Desarrollo no puede hacer inversiones y, entonces, ahí es cuando interviene la Agencia Nacional de Tierras para que la gente no pierda la esperanza de volver esas tierras productivas.

Por eso, para mí queda claro que no es que le estén modificando sino adicionando unas funciones transitorias mientras le legalizan los predios al campesino.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias doctor Jaime.

Doctor Felipe Harman, a usted le elevaron fundamentalmente tres preguntas; una, el doctor Mauricio Cuéllar, pidiéndole que prestara atención a la zona Sur del país que para cuándo hacían el encuentro o la fecha de la Audiencia Pública; la doctora Ana Rogelia, que le dijera cuál es la forma de garantizar que las tierras entregadas no se devuelvan y adicionalmente que si se puede revisar que no sea el 30% de la participación en el crédito por parte del adjudicatario, sino se puede bajar, y finalmente, la última pregunta la hace el doctor Vladimir Olaya, en el sentido de cuándo van a revisar los temas pendientes de Aguazul - Casanare.

Ese es el resumen de las preguntas realizadas, nos responde doctor Felipe, tiene cinco minutos y vamos al cierre del debate doctor Luis Ramiro.

Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - Juan Felipe Harman Ortiz:

Presidente, si me permite quisiera hacer referencia explícita también al comentario y a la participación de la doctora Julia; el Decreto se sustenta en la facultad Constitucional que tiene el Presidente de modificar y adicionar funciones particularmente en el artículo 188 de la Constitución, eso es uno de los elementos sustanciales; aquí no estamos, como dijo el Representante, quitándole algo al ADR, sino que estamos adicionando de forma clara, bajo esas consideraciones es que se garantizó este nuevo esquema.

Ahora bien, acordémonos que la ANT es la hija del INCORA, cuando nosotros vemos la Ley 160 las facultades productivas de la Ley 160 también están asignadas a la Autoridad Nacional de Tierras y cuando nosotros hacemos una Revisión Jurídica detallada nunca fueron derogadas, por el contrario, en el momento en el que se constituye la ADR se crean unas funciones específicas para ellos, pero nosotros entendemos como vigente parte del Soporte

Jurídico que nos da la Ley 160 para tramitar esta condición.

Nosotros en su momento, incluso, pensamos que el camino expedito, como bien usted apela, era un proyecto de ley, pero cuando vimos e hicimos el análisis de la Ley 160 tenemos esa tranquilidad y el artículo 188 de la Constitución, pero, bueno puede ser una divergencia connatural en la interpretación Jurídica de los temas.

Doctor Mauricio, Caquetá, usted tiene razón en varias cosas, hay unas apuestas estratégicas en Caquetá muy concretas, creo que hay que reestructurar definitivamente el equipo allá, no solamente pasa en Caquetá, quiero advertírsele, pasa también en San Andrés, por ejemplo, que no está la Representante Elizabeth, pasa también en Guaviare, pasa en algunas UGT que nos toca hacer ajustes muy distintas, por ejemplo, UGT que han tenido un excelente desempeño como, por ejemplo, Putumayo, como otras, Cauca, incluso, tienen muy buenos avances, pero sí es muy importante avanzar en esa reestructuración de la forma más viable en función de sacar adelante ese asunto.

Yo le propondría a usted de una vez que articulemos que la tercera semana de marzo podamos hacer la Audiencia en Caquetá y también que podamos a partir de ahí hacer algunas entregas pendientes que están del Fondo de Reparación.

Doctora Ana, por primera vez en la historia el Presupuesto de Comunidades Étnicas es equivalente, o sea, en este momento con todo y el recorte presupuestal definimos una partida presupuestal en iguales proporciones, Representante Gabriel, entre Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, es muy importante esto porque también es un paso importante en materia de equidad en el que, pues evidentemente tenemos que articular la ejecución derivada particularmente en los Consejos Comunitarios ya no sólo de la Costa Pacífica, sino también del interior del país, hay una presencia muy activa de Consejos Comunitarios, incluso, en la Amazonía, en el departamento de Caquetá, de Putumayo y demás, así que le doy esa buena noticia.

¿Nosotros qué estamos pensando?, sí es muy importante que la gente asuma el 30%, primero porque lo que no queremos es que la gente termine de alguna manera estructurando proyectos por encima de su capacidad de gestión de resultados, o sea, los proyectos no son proyectos millonarios, nuestros proyectos son literalmente como el despegue de las fincas, o sea, son proyectos básicos y sustanciales para poner a producir la finca rápidamente y es muy importante que haya una corresponsabilidad porque también la gente se va apersonando de las fincas, va entendiendo cuáles son los ciclos de comercialización, nosotros estamos articulando con esto de que, incluso, parte del esquema de puntuación para presentar estas iniciativas sea una capacitación en finanzas del SENA, o sea, que también vayamos de alguna manera garantizando la capacidad instalada dentro de las Organizaciones

Campesinas de que sepan administrar una finca, de que estén incorporadas en el mercado y, por eso, Representantes, no estamos hablando del cubrimiento del 100% del proyecto productivo, del 70, 30.

Ahora, la dificultad que se tenía en su momento, como yo lo señalé, de que no tenían capacidad de crédito, la estamos aliviando con el Fondo Agropecuario de Garantías, o sea, de alguna manera son recursos vía crédito que se van a colocar con un seguro de alguna manera que cubre la posibilidad de que la gente tenga capacidad de crédito, lo que estamos analizando que eso sí me quedo con la tarea, es si aseguramos que podamos compensar en algo la tasa, o sea, financiar en algo la tasa de ese 30% para acompañar aún más la Organización Campesina en ese contexto.

Bueno, Representante Vladimir, hay una buena noticia que quiero comentarle, al igual que en el Caribe hay un sin número de Ecosistemas Acuáticos y eso también usted lo sabe, Representante Julia, en la Llanura Colombiana, que son Sabanas Inundables, por primera vez nosotros hemos priorizado en el 2025 toda la reglamentación, deslinde y construcción de todas las Sabanas de Casanare, hay un equipo de más de 15, 16 Profesionales que se van a dirigir a Casanare la otra semana hasta el 5 de marzo, particularmente yo estoy agendado en unos días allá, y que literalmente con equipos topográficos, equipos de caracterización social, van desde Trinidad, Ato Corozal, todo lo que es la Llanura Inundable de Casanare hasta, incluso, el Municipio de Aguazul.

Yo le plantearía que usted conociera detalle de qué se trata, le propongo que ahorita, incluso, lo planteamos, para que de esa manera también usted se articule de alguna manera su visión de Control Político y su función también en ese propósito que hoy tenemos.

Eso en términos generales, Representantes, conforme a las intervenciones que ustedes han señalado, yo les agradezco mucho, ofrezco excusas si en algún momento se han generado de alguna manera por las múltiples ocupaciones que tiene la Agencia, corto circuitos en los canales de comunicación, creo que es importante ratificarlos. Ustedes bien saben que, por ejemplo, la semana pasada pasamos de un momento a otro desde el Paro de La Guajira hasta atender el Conflicto Sikuaní en Puerto Gaitán y devolvernos rápidamente a todo lo que ocurrió en Barrancabermeja, que, además, ya hay Oficina del Magdalena Medio de la Agencia Nacional de Tierras, que también es una situación muy importante.

Pero la idea sustancialmente es que entendemos que los conflictos agrarios en este país no son nuevos, que son un reto sustancial, que no son de un periodo de 4 años, pero que queremos sí sentar las bases de lo que va a ser un nuevo aire para la vida y la honra y la dignidad del campesino colombiano.

Mil gracias a todos y todas.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, doctor Felipe.

Antes del cierre, doctor Ramiro, como quiera que el debate está concluido, no obstante, el doctor Parrado, ha pedido la palabra, tiene la palabra hasta por dos minutos

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Un saludo para el Viceministro de Agricultura y para el Director de la ANT, doctor Juan Felipe Harman Ortiz, a quien la última vez que estuvo acá como padre político tuve que hacerle algunas observaciones, pero hoy tengo que hacerle de verdad un reconocimiento por su energía, por su trabajo, por su capacidad de atravesar el Páramo de Sumapaz, estar en Catatumbo, luego estar en La Guajira, Puerto Gaitán, lo cual demuestra que se están haciendo las cosas bien.

No me voy a detener en las cifras, pero sí quiero reconocer que se ha avanzado notablemente en el proceso de adquisición de tierras para la Población Étnica, que se ha logrado avanzar notablemente en lo que tiene que ver con las Compras Éticas relacionado con las tierras para luego hacer procesos de adjudicación; también hay un gran avance en lo que tiene que ver con las zonas de Reserva Campesina, en los proyectos productivos, en la formalización de tierras y también en lo que tiene que ver en la conformación de Comités de Reforma Agraria tanto Municipales como Departamentales.

Así que un reconocimiento a su trabajo, a su equipo, he sido testigo directo en las entregas de tierras en mi departamento y espero que ustedes compañeros también, compañeros Representantes, también tengan la oportunidad, siempre se hace, pero siempre hará falta, los tiempos apremian, las distancias y los recursos, también.

Y quisiera también....

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Treinta segundos para terminar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Es decirle al señor Viceministro, se lo dije también ayer a la Ministra de Agricultura, que la Reforma Agraria va más allá de la entrega de tierras, es importante que el Ministerio de Agricultura se acompañe del Ministerio del Transporte, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Defensa, porque de nada sirve entregar tierra, si no hay Paz y si no hay opción de que quienes reciben la tierra tengan alternativas de desarrollo.

Hay que recurrir al Banco Agrario para que realmente la plata se le entregue a los campesinos, a las Comunidades Étnicas que hoy reciben la tierra, pero que necesitan un gran apoyo también en la

parte de la comercialización y que ya es hora de que recuperemos la promesa del IDEMA para que la gente tenga elementos de comercialización, de apoyo del SENA y de capacitación de las Comunidades Campesinas para que podamos tener realmente una Comunidad Rural equitativa, una Comunidad Rural progresista y que nos permita ser productivos.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente.

En nombre del departamento de Putumayo quiero extenderle un agradecimiento enorme al señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, el doctor Harman, hemos visto y hemos sido testigos de los grandes avances que tiene la Entidad en el departamento del Putumayo y se ha dado durante este el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y eso tenemos que reconocerlo y decirlo con mucha contundencia y ha sido de manera particular el liderazgo del doctor Harman, que en medio de todos los recortes que ha tenido que tomar el Estado, el Gobierno, esta Entidad se ha venido fortaleciendo cada vez más en el territorio.

Recordemos que cuando llega el Presidente Petro, se abre esta UGT en el departamento y esto responde a una exigencia histórica de un departamento que no había visto la presencia social del Estado y, por eso, es relevante aquí decir con contundencia que este Gobierno le ha cumplido al departamento del Putumayo, en el Sur del país.

Y también, quiero expresar mi felicitación al doctor Harman, por esa gran lucha que hoy la Contraloría le dio la razón y eso es un gran avance doctor Harman, para tener las cuentas claras sobre cómo avanza el tema de tierras en Colombia y enhorabuena por toda esa dedicación que usted le dedica a esta Entidad porque lo hemos visto de manera incansable en todo el territorio nacional y, por eso, vemos resultados también muy valiosos.

Por supuesto, un saludo muy especial también al Viceministro que nos acompaña aquí.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Doctora Leyla, tiene la palabra hasta por dos minutos, doctora, le pido un favor, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, de parte del departamento del Huila, Harman, más de 4.000 hectáreas que ya son territorios de las Comunidades, eso es el cumplimiento de una autopía; queremos también enfatizar que es importante que las TECAM, los Territorios

Campesinos Agroalimentarios avancen, tenemos propuestas en el departamento de Huila de TECAM, supimos que estuviste caminando por el Sumapaz a caballo, recorriendo el territorio y eso es lo que significa, son las personas que están dialogando directamente con los campesinos y con el territorio.

Entonces, saludamos esa decisión de atreverse a pasar por esos lugares que hacía muchos años y creo que nunca habían sido visitados por un Director de Agencia Nacional de Tierras, entonces, seguimos adelante y desde luego, unidos todos para que el pacto de Chicoral, el evento que se va a realizar el próximo 21, 22 en Chicoral, que es una fecha que nos recuerda un momento aciago donde la Reforma se echó para atrás y probablemente es causa del conflicto armado.

Entonces, hay que trabajar con base en esto y apoyar territorios por la vida que es lo que se va a impulsar en Chicoral y ojalá que llegue la invitación para toda esta bancada y que haga presencia en el Tolima.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra para cerrar el debate el doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

Yo veo que aquí varios compañeros, que inclusive los contextualizo porque llegaron tarde, se han desbordado en felicitaciones, pero yo como citante realmente quedo con la insatisfacción de las respuestas que usted Director, ha dado.

Yo entiendo que de pronto sus Asesores le hayan mal informado sobre el Informe de la Contraloría, yo a lo que me refería era al Informe de la Contraloría que se denomina Boletín de Seguimiento a los Acuerdos suscritos por el Gobierno nacional con Campesinos a través de espacios de Diálogo Social y en ese Informe se define, vuelvo a decirlo porque usted no estaba, que hay 473 Acuerdos de los cuales el 70% corresponden a Acuerdos del actual Gobierno con el Sector Campesino y de ese 70% que es alrededor de 331 Acuerdos, solamente ha sido cumplido el 4.3%, demostrando la incapacidad en el cumplimiento de los acuerdos, yo me estoy remitiendo es al Informe de la Contraloría.

Ahora, como usted menciona aquí que yo estoy desinformado porque el Informe que usted presenta obedece, no incluye al departamento de Sucre, también hice alusión a que precisamente hoy en el periódico local del departamento de Sucre, El Meridiano, resulta la noticia de presuntas, dice el titular, presuntas irregularidades de la ANT tocan predios de Sucre, no soy yo el que me lo estoy inventando, Director, aquí están diciendo que se analizaron, la Contraloría analizó 205 predios 6 de los cuales corresponden al departamento de Sucre en las Subregiones Mojana, San Jorge y Golfo de Morrosquillo.

Entonces, Presidente, no venga aquí, excúseme la expresión, pero a desmeritar el ejercicio Legislativo que estamos haciendo nosotros, yo no me he remitido en ningún momento a una noticia diferente.

Entonces, yo realmente a los compañeros que lo han felicitado, le aplaudo su actuar, pero realmente a mí no me nace ese sentimiento porque el departamento de Sucre no está corriendo con la misma suerte, chévere los demás departamentos y si no hay nada que decir, pues bacanísimo, si todo está perfecto, pero en el departamento de Sucre no.

Ahora, yo voy a hacer el ejercicio aquí de que Harman le responda a Harman, con el permiso suyo, Harman dice que las tierras en Sucre no se incluyen, que el Informe de la Contraloría no incluye tierras de Sucre, aquí acabo de mostrar la evidencia, también Harman dice que existe una diferencia entre el recurso comprometido y el recurso obligado o ejecutado; yo aquí en mi presentación, le reitero, usted de pronto le mal informaron porque llegó tarde, aquí en mi presentación yo lo que dije fue que del presupuesto de 4 billones de pesos del año pasado se habían pagado 868 millones de pesos, esa información está colgada en la página de la ANT y, entonces, aquí, por eso, remito yo la expresión de Harman que le responda Harman, porque usted está diciendo que no, pero usted mismo o la entidad que usted dirige cuelga una información y como a mí no me dieron respuesta al Derecho de Petición me voy a la información que está colgada en la página suya.

Que no han tomado plata en Fiducia dice Harman en su presentación, pero la respuesta de Harman a Harman, aquí está la respuesta que le tengo que hacer la claridad es muy escueta, ya lo había dicho anteriormente, antes de que usted llegara, dice que se firmó un Convenio con el Fondo Colombia en Paz por 200 mil millones de pesos, es decir, cómo usted puede decir que la plata no está en Fiducia, pero su respuesta dice que la plata sí está en la Fiducia, ahí es donde yo voy.

Que no están suplantando actividades o acciones de otras entidades, pero aquí está diciendo la respuesta de Harman a Harman, está diciendo que la Resolución número 376 del 2024 Por la cual se crea el programa Confianza Colombia, permite a la Agencia ofrecer instrumentos de financiamiento para el apalancamiento de créditos, entonces, ahí es donde yo me baso en esta y en la redacción del Decreto para indicar que este Decreto, a mi juicio, a mi juicio, lo que hace es obstruir el normal curso del Sistema Nacional de Reforma Agraria, a mi juicio, ¿y por qué lo digo?, porque en lugar de que estas Entidades que hacen parte del Sistema de Reforma Agraria, en las que se incluye el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en lugar de ustedes tratar de apalancarse con ellos lo que hacen es a través de un Decreto darle más facultades a la Agencia Nacional de Tierras, que reitero, a mi juicio, ha demostrado una baja ejecución y una incapacidad en la Ejecución de la actividad principal de la Agencia Nacional de

Tierras que es la adquisición y entrega de predios a través del Fondo de Tierras.

Se ha demostrado incumplimiento en los diálogos, si la Contraloría ha indicado incumplimiento en la compra de tierras y aquí lo estoy demostrando, si se ha demostrado la baja ejecución quién nos garantiza a nosotros y más que a nosotros, Presidente, quién les garantiza a los campesinos, porque aquí el debate en un principio yo manifesté que la motivación es hacer honor a las luchas campesinas que han existido desde todo el siglo 20, a lo largo del siglo 20.

Entonces, quién nos garantiza a nosotros que efectivamente la Agencia Nacional de Tierras pueda ejecutar bien unas nuevas actividades cuando está demostrando incapacidad para la actividad principal a la que se dedica.

Entonces, si esto para ustedes compañeros, aquí no está pasando nada en su territorio déjenme felicitarlo, pero a mí me genera una gran preocupación el hecho de que la entidad de acuerdo con los Informes de la Contraloría y de acuerdo con la Ejecución Presupuestal, esté demostrando no solamente tener incapacidad en la planificación, sino incapacidad en la ejecución y la premien con un Decreto donde le adicionan unas facultades, unas facultades que bien podrían cumplir otras entidades y enriquecer el Sistema Nacional de Reforma Agraria.

Por eso, yo tengo que decirle y reiterarle a usted y usted como delegado de la Ministra, mi insatisfacción a las respuestas, porque, entre otras cosas, no me respondieron, no me respondieron el cuestionario, en el cuestionario yo lo que también estaba pidiendo entre otras preguntas que hacía, es qué significan para ustedes otras formas Asociativas Campesinas; cuáles son los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Agencia Nacional de Tierras para estas nuevas acciones cuando el Informe de la Contraloría está indicando que solamente le hicieron seguimiento al 6% de los Acuerdos suscritos y si a ustedes, compañeros, no les parece un 6% bajo, pues a mí sí, y me da pena con ustedes tener que reiterárselo; cómo se garantiza la participación activa de las mujeres y jóvenes en los proyectos diseñados por la Agencia Nacional de Tierras.

Estas fueron las preguntas que yo hice, ustedes utilizaron el tiempo para hablar de otros asuntos y no darle respuesta a un cuestionario.

Entonces, señor Presidente, yo quiero dejar aquí la constancia de insatisfacción por el debate, yo como citante abro y cierro el debate, señor Presidente, y me acojo también a la solicitud de la compañera Ana Rogelia, de hacerle un seguimiento a la ejecución, partir del principio de buena fe, doctor Harman, se lo quiero decir con mucho cariño, yo parto del principio de la buena fe, usted también está manifestando aquí que estas acciones, más o menos, serán realidad en el mes de abril, entonces, yo le propongo a esta Célula Legislativa que volvamos a hacer un debate de seguimiento en el mes de mayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Representante.

Tal como usted lo plantea y en atención a lo dicho por la doctora Ana Rogelia, el artículo 250 de la Ley 5ª establece las excusas de los citados, hoy tenemos una excusa de la Ministra de Agricultura, en consecuencia, se reprogramará la citación de la Ministra en lo posible para antes de dos semanas, esa es la primera respuesta.

Porque yo creo, doctor Ramiro, sin entrar en el debate, que usted ya lo terminó, porque yo creo que el centro del debate más allá de cualquier cosa es porque Minagricultura da las facultades porque es que el otro las tiene que cumplir, si al doctor Harman le delegan las funciones tiene que cumplir y se equivocaron arriba que arriba respondan, él no puede sustraerse de cumplir con la Norma, así de sencillo.

Lo segundo, es que sin entrar en el debate, vuelvo y le digo, porque no voy a plantear aquí preguntas, es que yo creo con firmeza que una cosa es Harman y otra cosa es la ANT, ¿y qué quise decir con eso?, que yo sí quedo tranquilo que el Gobierno le dé hoy al país la tranquilidad de saber que el Director de una Agencia que es del gobierno denuncia al mismo Director de la misma Agencia que estaba equivocado y lo que dice la Contraloría hoy evidentemente es que quien denunció tuvo el valor de no quedarse callado frente a los errores que cometió el del pasado y ese es un problema de las IAS.

Entonces, termino diciéndole, doctor Luis Ramiro, que se atenderá su solicitud con lo referido a la Ministra de Agricultura y se citará, ya estoy aquí con el Secretario revisando y de una vez se los anuncio, en lo posible el martes tenemos proyectos de ley, ya están anunciados, para que, por favor, los Ponentes se preparen; el miércoles tenemos una citación de gas, doctora Ana Rogelia, creo que es suya y en lo posible la semana siguiente vamos con Agricultura.

Doctor Óscar Villamizar, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo estaba esperando que terminaran el debate porque, si bien es cierto, no es única y exclusivamente de este debate, sí se está volviendo costumbre en esta Comisión y lo aceptamos como, si no pasara nada; acá se hicieron unas preguntas que se respondieron en dos páginas y cuando vinieron al debate no respondieron ninguna pregunta, no hubo respuesta de las Entidades al debate que se generó, no lo digo solamente yo, lo dice el doctor Luis Ramiro, que fue el citante de este debate.

Entonces, Presidente, yo sí creo que aquí hay que dejar la costumbre que los funcionarios vengán a rendirnos cuentas cuando se citan a un Debate de Control Político, porque hoy lo que hubo fue una rendición de cuentas y entonces, todos aplaudieron y en mi región y en mi región, a mí me da una tristeza

enorme, por ejemplo, que a la doctora Julia, no le hayan dado respuesta a su pregunta, ninguno.

Pero, además a las siete preguntas u ocho preguntas que hizo el doctor Luis Ramiro, tampoco, ni siquiera en los escritos, ¿entonces, nos vamos a dejar pasar por la galleta a la Comisión?, a eso es que venimos nosotros aquí a trabajar, aplaudirle al Gobierno, hombre, un poco de respeto con la Comisión, respondan las preguntas, usted acaba de dar una respuesta muy sensata, Presidente, yo creo igual que usted, si el decreto sale de Agricultura no es responsabilidad de la ANT, pero díganlo, es que no lo dijeron, lo dijo usted, Presidente.

Entonces, yo sí creo que aquí no podemos nosotros dejar de trabajar en lo que tenemos que hacer como función de debates de Control Político para que esto se vuelva una tarima de rendición de cuentas.

Yo le pido el favor, Presidente, que seamos mucho más estrictos en el cumplimiento de esas respuestas o, sino nos van a coger de agache aquí en la Comisión.

Gracias.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Ermes Evelio Pete.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. Pues disculparnos porque llegamos un poco tarde, estábamos en reunión de bancada.

Pero con respecto al tema del Informe y de la citación al Control Político y todo el escenario en materia de tierras, pues sí felicitar al doctor Harman, porque esto no se veía en gobiernos anteriores, si me voy hasta un tema de cuadro comparativo, inclusive, se supera en el tema de los dos Gobiernos anteriores.

Entonces, pues seguramente hay falencias sí, pero qué decir cuando nos tumban el tema del Decreto para el tema de la Reforma Agraria para agilizar las compras de las tierras, o sea, es que este tema no ha sido nada fácil frente a esta situación y, pues que si hay falencia seguramente hay que corregirlas, pero yo felicito al gobierno y a los funcionarios que se han puesto la camiseta, que han llegado a los territorios alejados, doctor Harman, cumplirlo seguramente es difícil, ningún gobierno va a cumplir, pero han llegado hasta los últimos rincones donde nunca llegaron los gobiernos anteriores, ya pasó en mi departamento, seguramente las expectativas no se cumplen, pero se ha seguido avanzando, haciendo lo posible y, por lo tanto, lo felicito, doctor Harman y siga en esa tónica.

Y seguramente hay cosas que hay que corregir, entiendo a los demás Parlamentarios, pero es el ejercicio, el oficio del Gobierno hoy de seguir avanzando pese a las múltiples dificultades en el ejercicio económico mismo que se ha tenido en este Gobierno.

Así que muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

honorables Representantes, para terminar, en defensa de la Secretaría de la Comisión y en defensa del debate, este debate tenía una sola pregunta, citar a debate de Control Político con el fin de debatir el alcance e implementación del Decreto número 1322 de 2024, ese era todo el debate.

Y yo sí tengo que con gran respeto decir que una cosa es que se haya incumplido la respuesta del Derecho de Petición que es un tema del Congresista con los funcionarios y otra cosa que se haya incumplido la citación del debate, porque si se les hizo una pregunta una pregunta tenían que responder, no podemos desde la Ley 5ª exigirles a los invitados que vayan más allá de lo que nosotros les pedimos.

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Se citará por Secretaría.

Muchas gracias.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:33 a. m., se levanta la Sesión y por Secretaría estaremos notificando hora y fecha de la próxima Sesión de Comisión.

Feliz día para todos.

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS HONORABLES REPRESENTANTES MIRANDA LONDOÑO JULIA; MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA Y PATIÑO AMARILES DIEGO; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR LA HONORABLE REPRESENTANTE SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES.

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <table border="1" style="border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Comisión Quinta</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Orden del Día</td> </tr> <tr> <td>Periodo Constitucional 2022-2026</td> <td>CODIGO L.M.C.3-FB</td> </tr> <tr> <td>Legislatura 2024-2025</td> <td>VERSION 03-2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PAGINA 1 de 2</td> </tr> </table> </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2024 - 2025 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán</p> <hr style="border: 1px solid black;"/> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 5px;">Hora: 09:00 A.M.</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">I</p> <p>Llamado a lista y verificación del Quórum</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">II</p> <p>Debate de Control Político, citación a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS, al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, doctor JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ, con el fin de debatir el alcance e implementación del Decreto 1322 de 2024 “Por medio del cual se adiciona un artículo al título 24 de la parte 14 del libro 2 del decreto 1071 de 2015, único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, en lo relacionado con proyectos productivos, sostenibles para la participación en la reforma agraria”.</p> <p>Según Proposición 029 Legislatura 2024-2025, suscrita por el Honorable Representante LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, aprobada en la sesión del día 13 de noviembre de 2024, según consta en el Acta 015 Legislatura 2024-2025.</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">IV</p> <p>Anuncio Proyectos de Ley</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">V</p> <p>Negocios Sustanciados por la Presidencia</p> <p style="text-align: right; font-size: small; margin-top: 10px;">Página 1 de 2</p>	Comisión Quinta		Orden del Día		Periodo Constitucional 2022-2026	CODIGO L.M.C.3-FB	Legislatura 2024-2025	VERSION 03-2025		PAGINA 1 de 2	<p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">VI</p> <p>Lo que Propongan los Honorables Representantes</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p>JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN PRESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES VICEPRESIDENTE</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO</p> </div>
Comisión Quinta											
Orden del Día											
Periodo Constitucional 2022-2026	CODIGO L.M.C.3-FB										
Legislatura 2024-2025	VERSION 03-2025										
	PAGINA 1 de 2										

SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL MAGDALENA



SMRC-004-2025
Bogotá D.C., Febrero 18 de 2025

Doctor
CAMILO ROMERO GALVÁN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Ref.: Nota de excusa para las sesiones de comisión los días martes 18 y 19 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término, informo a ustedes que ante la Mesa Directiva de la Corporación, nosotros como integrantes del Partido Cambio Radical, estamos tramitando una autorización de inasistencia justificada para las sesiones de comisión y plenaria de la Cámara de Representantes que se realicen en las fechas antes señaladas.

Lo anterior, con el fin de que se tenga en cuenta como soporte, mientras llega el acto administrativo, que sustentaría este escrito.

Agradezco su valiosa atención

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PEX 8770 ext. 3490-3491

*Recibido
18-02-2025
12:00*



Bogotá, D.C. febrero 18 de 2025

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Presentación de excusa y delegación para asistir al debate de control político.

Respetado Secretario, cordial saludo;

Por medio del presente escrito, presento ante ustedes mis más sinceras excusas por la imposibilidad de asistir al debate de control político de la "proposición No. 029 de 2024-2025, con el propósito de con el fin de debatir el alcance e implementación del Decreto 1322 de 2024 "Por medio del cual se adiciona un artículo al título 24 de la parte 14 del libro 2 del decreto 1071 de 2015, único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, en lo relacionado con proyectos productivos, sostenibles para la participación en la reforma agraria" programada para el día 19 de febrero de 2025.

La imposibilidad de asistencia al debate enunciado anteriormente se deriva de la atención a la Cumbre de Gobernadores. Sin embargo, entendiendo la importancia del intercambio de ideas que se llevara a cabo en el espacio, se delega al Doctor **Polivio Leandro Rosales Cadena**, Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, identificado con cédula de ciudadanía 87217131. para atender la mencionada citación.

Respetuosamente,

Martha Viviana Carvajalino Villegas
Financiera digitalmente por Martha Viviana Carvajalino Villegas

MARTHA CARVAJALINO VILLEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Proyectó: Rodrigo Andrés Álvarez Galíndez – Asesor Despacho de la Ministra

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección - Ciudad de San Martín Cra 7 - No 32-42, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300

*Acta 16021
/2025
18-02-2025
436*

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON				
LLAMADO A LISTA				
SESION PRESENCIAL DEL: miercoles 19 de febrero, Acta 021. Leg. 2024 - 2025				
HORA INICIO: 9:35 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 11:33 AM		
REPRESENTANTE	BRANCO	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUevo LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENAQUE DE LA VEREDA LAS 3005 SE OLAYA	X		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMAMU	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		X	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASORTEC	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMAMU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREF 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRATICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta

Reporte de la sesión	
Número de la sesión: Orden del Día (2025-02-19) miércoles 19 de febrero de 2025	
Fecha de la sesión: 2025-02-19 09:00:00	
Hora de Apertura de Registro: 2025-02-19 09:05:36	
Hora de finalización de sesión: 2025-02-19 11:33:39	
Hora de inicio de sesión: 2025-02-19 09:35:18	
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes	
Registro de Asistencia	
Fecha del quorum: 2025-02-19 09:05:36	
Total congresistas: 19	
Presentes	
ID	PRESENTE
1.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO 2025-02-19 09:18:29
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 2025-02-19 09:25:11
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 2025-02-19 11:03:27
4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 2025-02-19 09:06:00
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2025-02-19 09:28:53
6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2025-02-19 09:56:30
7.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 2025-02-19 09:06:43
8.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 2025-02-19 09:15:17
9.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 2025-02-19 09:31:08
10.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2025-02-19 10:54:22
11.	PERDOMO ANDRADE FLORA 2025-02-19 10:07:15
12.	PETE VIVAS ERMES EVELIO 2025-02-19 11:01:43
13.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2025-02-19 09:05:54
14.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2025-02-19 11:02:23
15.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2025-02-19 09:36:43
16.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2025-02-19 09:35:35
17.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 2025-02-19 09:20:53
18.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN 2025-02-19 10:54:30
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 2025-02-19 10:44:53
Ausentes	
Nombres Ausentes	
1.	MIRANDA LONDOÑO JULIA
2.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
3.	PATINO AMARILES DIEGO
4.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

[77a485ea-2001-4702-b3ff-ccc82489cc42]

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN PRESIDENTE SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO